

BASES DEL CONCURSO **“EL MUNDO EN 2050”**

BASE 1ª.- OBJETO

Este concurso (en adelante, el “Concurso”) está organizado y gestionado por EDICIONES EL PAÍS, S.L. (en adelante, “EL PAÍS”), con el fin de incentivar la interacción de los lectores del diario “El País” en la página web <https://elpais.com/elpais/ciencia> (en adelante, la “Página Web”), así como en las cuentas de las que dispone en las redes sociales Facebook (<https://www.facebook.com/Materia.Ciencia/>), y Twitter (https://twitter.com/materia_ciencia)

BASE 2ª.- REQUISITOS Y MECÁNICA PARA PARTICIPAR

Puede participar en el Concurso cualquier persona física, **mayor de 18 años**, que resida de forma legal en España. La participación en el Concurso será gratuita y se llevará a cabo a través de (i) correo electrónico y (ii) las redes sociales Facebook y Twitter.

Para participar en el Concurso, el participante dispone de dos (2) opciones alternativas:

- a) Participación a través de correo electrónico, para lo que será necesario disponer de una dirección de correo electrónico. En caso de no disponer de una, podrá crear una en el momento de la participación. El participante deberá enviar el vídeo que se detalla más adelante a la siguiente dirección: ciencia@elpais.es .
- b) Participación a través de redes sociales, para lo que el participante deberá disponer de una cuenta en la red social con la que elija participar de entre las siguientes: Facebook o Twitter. A través del hashtag #elmundoen2050, el participante deberá enviar ahí su vídeo. En caso de no disponer de cuenta en la red social con la que desee participar, podrá darse de alta en el momento de la participación.

Los datos serán comprobados al finalizar el Concurso, quedando invalidados para el mismo, aquellos que sean incorrectos o que no sean auténticos.

La participación implica la aceptación de las presentes bases.

No podrán participar en el Concurso aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante un contrato de trabajo a EL PAÍS o demás empresas del Grupo PRISA, ni sus familiares hasta el primer grado.

Para participar en el Concurso, los participantes deberán acceder a la URL https://elpais.com/elpais/2017/10/31/ciencia/1509444014_025480.html y enviar un (1) vídeo corto de un máximo de sesenta (60) segundos de duración a través del medio seleccionado, respondiendo a la siguiente pregunta:

¿Cómo creen que estará el mundo en el año 2050?

Ganarán los vídeos con las respuestas más creativas y originales.

Cada participante podrá participar tantas veces como desee, independientemente de la vía que utilice para ello, aunque contará como una (1) única participación.

BASE 3ª.- PROCEDIMIENTO

El plazo para participar en el Concurso comenzará el **jueves 2 de noviembre de 2017** a las 12:00 horas (hora peninsular española) y terminará el **miércoles 15 de noviembre de 2017** a las 12:00 horas (hora peninsular española).

No se tendrán en cuenta aquellas participaciones que se realicen con anterioridad o con posterioridad a las fechas señaladas anteriormente, aunque el acceso para participar estuviese disponible.

EL PAÍS podrá descalificar cualquier participación que pueda resultar ofensiva, contraria a la Ley, a la moral y a buenas costumbres, o de mal gusto, que vulnere derechos de terceros o que no se ajuste estrictamente a las bases del Concurso según su propio criterio, lo que el participante acepta de manera expresa.

Una vez finalizado el plazo para participar en el Concurso y a partir del día 15 de noviembre de 2017 a las 12:00, un jurado compuesto por miembros de EL PAÍS seleccionará diez (10) ganadores y cinco (5) participantes más en concepto de puesto de reserva, haciéndose dicha selección en función de los criterios de creatividad y originalidad en el vídeo enviado.

La selección de los ganadores y de los puestos de reserva se realizará en dependencias de EL PAÍS por su personal, según el criterio de éste, lo que el participante acepta de manera expresa.

Las decisiones tomadas por el personal de EL PAÍS son finales y no están sujetas a discusión o reclamación y por lo tanto no susceptibles de recurso alguno, aceptándose el fallo por los participantes por el mero hecho de participar en el concurso.

EL PAÍS se reserva el derecho a modificar la fecha de la selección de los ganadores siempre y cuando concurran causas suficientes que lo justifiquen.

BASE 4ª.- PREMIO

Habrán diez (10) ganadores del Concurso cuyo premio consistirá para cada uno de ellos en un (1) ejemplar del Libro 'El Mundo en 2050', de la editorial Debate.

No se permitirán cambios ni reembolsos del premio en metálico. Además, el premio será intransferible.

El premio será gestionado íntegramente por EL PAÍS.

EL PAÍS comunicará el resultado a los ganadores del Concurso una vez realizado éste y, a partir del 15 de noviembre de 2017, dependiendo de la vía elegida para la participación, esto es, mediante comunicación al correo electrónico desde el cual envió el vídeo o bien por mensaje privado a la red social desde la cual participó en el Concurso.

Si la dirección de correo electrónico o el perfil en la red social desde la cual participó no fuesen válidos, esa persona quedará automáticamente excluida como ganador y se pasará automáticamente a uno de los puestos de reserva en el orden de preferencia establecido. Agotados los puestos de reserva, el Concurso se considerará desierto.

Los ganadores del Concurso deberán contestar al correo electrónico o mensaje privado en la red social elegida para participar, aceptando el premio y facilitando (a efectos de confirmación) los datos personales que se le solicite en el mismo. Si dicho correo electrónico o mensaje privado no fueran recibidos por EL PAÍS antes de siete (7) días hábiles a contar desde que EL PAÍS le comunicó que había sido elegido como ganador del Concurso, esa persona quedará automáticamente excluida como ganador y se pasará automáticamente a uno de los puestos de reserva en el orden de preferencia establecido. Agotados los puestos de reserva, el Concurso se considerará desierto.

EL PAÍS remitirá el premio a los ganadores por correo postal certificado a la dirección, dentro del territorio español, facilitada en el momento de aceptar el premio, de manera totalmente gratuita para los ganadores.

Si no se hallare persona alguna en el domicilio facilitado por el ganador para la recepción del premio, el ganador deberá correr con los gastos que genere el reenvío del premio a su domicilio.

El participante acepta que la responsabilidad de EL PAÍS finaliza con el envío del premio a la dirección facilitada por cada ganador. En cualquier caso el plazo de percepción del premio se establece en noventa (90) días naturales a contar desde el momento en que el participante de la promoción hubiera resultado ganador.

El nombre de los ganadores y los de la lista de los puestos de reserva podrán ser publicados tanto en las redes sociales titularidad de EL PAÍS como en los medios impresos y digitales de EL PAÍS, sus suplementos y/o newsletters. Por ello, con la aceptación de las presentes bases, los participantes ceden a EL PAÍS los derechos de imagen necesarios para posibilitar la publicación de sus nombres en los citados medios.

EL PAÍS se reserva el derecho a sustituir el premio por otros de características similares, sin obligación de indemnización alguna a terceros.

EL PAÍS se reserva la facultad de modificar y/o cancelar las presentes bases en cualquier momento, sin indemnización alguna a terceros.

A efectos de lo dispuesto en la Ley 13/2011, de 27 de mayo, EL PAÍS hace constar que la participación en el Concurso, que se organiza con fines exclusivamente publicitarios o promocionales, no exige ningún tipo de desembolso económico para el participante.

BASE 5ª.- GARANTÍAS DEL PARTICIPANTE. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El participante declara y garantiza a EL PAÍS:

1. Que es mayor de 18 años.
2. Que sus datos identificativos son ciertos, exactos y verificables.
3. Que dispone de la autorización y consentimiento expreso e inequívoco de las personas que puedan ser identificables que aparezcan en el vídeo, para la captación de su imagen, así como de cuantos permisos sean necesarios, por parte de los titulares de los derechos, por parte de los titulares de los derechos de propiedad intelectual, industrial y/o cualesquiera otros de los contenidos en el vídeo, y que autoriza al EL PAÍS a su divulgación.

No obstante lo anterior, EL PAÍS no publicará el vídeo aportado por el lector en el que aparezcan menores de edad o según su criterio, pudieran parecerlo.

La participación en el Concurso supone la aceptación de las bases, y, por tanto, el participante cede a EL PAÍS los derechos de propiedad intelectual de reproducción y de comunicación pública en su modalidad de puesta a disposición del público, para que EL PAÍS pueda utilizar en su Página Web y en cualquier otro de sus medios digitales (lo que incluye también el derecho de distribución) el vídeo con el que participa. El participante asegura que es el autor del vídeo con el que participa en el Concurso, que se trata de una obra original e inédita y que no infringe derechos de terceros, sea de la naturaleza que sean, en caso de resultar ganador del Concurso.

El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las bases del presente Concurso, bases. El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del participante del presente Concurso.

A todos los efectos la participación en este Concurso supone una aceptación expresa de sus bases, así como la cláusula de privacidad cuyo contenido se incluye a continuación.

Además, el participante declara conocer que el Concurso no está patrocinado, avalado, administrado, ni asociado en modo alguno a Facebook ni Twitter.

BASE 6ª.- CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales que nos facilite serán incorporados a sendos ficheros responsabilidad de EL PAÍS, S.L. con domicilio a estos efectos en Madrid (28037), calle Miguel Yuste, 40, y PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA), con domicilio en Madrid (28013), calle Gran Vía, 32 - 6ª planta, debidamente inscritos ante la Agencia Española de Protección de Datos, con la finalidad de gestionar su participación en el Concurso conforme a lo indicado en las presentes bases, así como, en caso de que no se hubiese opuesto a ello, realizar acciones publicitarias o promocionales y mantenerle informado sobre otros productos o servicios propios o de terceros, de los sectores de la música, televisión, cine, radio, comunicación, formación y educación, hotelero, financiero, distribución, deportivo, viajes, seguros, ONG, editorial, automoción, empleo, inmobiliario, meteorología venta a distancia, alimentación y productos gourmet, energía, textil, salud, ocio, administración, electrónico y de telecomunicaciones. En cualquier momento, usted podrá modificar su perfil y sus preferencias de envíos comerciales.

Con idéntica finalidad publicitaria, promocional e informativa, sus datos serán compartidos con el resto de empresas pertenecientes al denominado "GRUPO PRISA", al que pertenece EL PAÍS. Puede consultar la lista de empresas del GRUPO PRISA en el siguiente enlace: www.prisa.com/es/info/derechos-arco/.

En caso de ser elegido como ganador o reserva, sus datos personales podrán ser publicados en cualquiera de los medios de EL PAÍS ya sean impresos o digitales, así como en redes sociales para promocionar el Concurso y garantizar su transparencia.

Para cualquier consulta relativa al Concurso, o para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, podrá dirigirse por correo ordinario al domicilio de EL PAÍS indicando en el sobre: Asunto: "**Concurso El Mundo en 2050**" o mediante correo electrónico a atencionclientes@diarioelpais.es, aportando en cualquier caso fotocopia de su DNI o documento equivalente.

© EDICIONES EL PAÍS, S.L. – 2017.